



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCIÓN -D- N°

529-09

20 NOV 2009

Salta,
Expediente N° 12.458/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Azucena Estela AGUILAR L.U. Nº 610.202 de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema es: "Conocimiento de registros de enfermería en historias clínicas – servicio inmunodeprimidos – Hospital Señor Del Milagro " Salta Capital Año 2009 " y de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 028/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 17/11/09 a Hs. 16:00 en el Box N° 9, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María del Valle CORREA ROJAS, para guiar el trabajo.

ARTICULO 2°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. María del Valle CORREA ROJAS (Directora)
Lic. Sara Elena ACOSTA
Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE
Lic. Rosa Esther RODRIGUEZ (Suplente)

ARTICULO 3°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la alumna Azucena Estela AGUILAR L.U. Nº 610.202 de la Carrera de Enfermería.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel.. Fax (0387) 4255456
 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCIÓN -D- Nº **529-09**

Salta, **20 NOV 2009**
 Expediente Nº 12.458/09

ARTICULO 4º.- A partir de la fecha de aprobación del proyecto de Tesis la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo de Tesis. (**Fecha de vencimiento 17/11/2010**).

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAT de ZEITUNE
 VICE-DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

LA VICEDECANA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Abgast como aspirante al Concurso Público de Antecandidaturas y Prueba de Decisión para cubrir (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación exclusiva, para la asignatura "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

- | | |
|-------------------------------|-------------------|
| • ACURIOBENGOA, Oscar Rodrigo | DNI Nº 18.225.795 |
| • SOSA, Sergio Oscar | DNI Nº 18.220.831 |
| • BALDERRAMA, María Inés | DNI Nº 22.230.218 |
| • RIOS, Francisco Javier | DNI Nº 22.192.804 |
| • QUIROPE, Angel Gustavo | DNI Nº 21.308.302 |
| • ESCALANTE, Juan Sergio | DNI Nº 21.780.207 |

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a los postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.